



Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

Expediente Código 100 Número 17.809 Año 2.017

///Plata, 14 DIC 2017

Visto y considerando,

La propuesta de la Prosecretaría de Extensión Universitaria -Dirección de Desarrollo del Consejo Social- de la Universidad Nacional de La Plata de la creación de la "Diplomatura de Promoción y Gestión de la Economía Popular, Social y Solidaria" elaborada en el seno del Consejo Social;

Que, la propuesta cuenta con dictámenes favorables de las Comisiones de Extensión de las Actividades Universitarias, de Enseñanza y Postgrado, de Interpretación y Reglamento, de Economía y Finanzas;


Por ello,

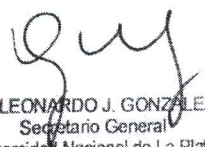
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación de la "Diplomatura de Promoción y Gestión de la Economía Popular, Social y Solidaria" en el ámbito de la Prosecretaría de Extensión Universitaria -Dirección de Desarrollo del Consejo Social-.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial. Hecho, vuelva a ésta Dirección para comunicar, vía correo electrónico, a todas las Unidades Académicas, Establecimientos y Gremios de la UNLP (ATULP, FULP, ADULP). Tome razón Prosecretaría de Extensión Universitaria -Dirección de Desarrollo del Consejo Social-. Comuníquese por nota a la Dirección de Títulos y Certificaciones. Hecho, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 5


Prof. Ana María Barletta
Vicepresidenta Académica
Universidad Nacional de La Plata


Dr. LEONARDO J. GONZÁLEZ
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata